

# PROTECCIÓN AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MECANISMOS PROCESALES EN COLOMBIA Y BRASIL



**Autor:** Andres Felipe Cuellar Medina, graduando en Derecho de la Universidad de la Amazonia e Maria Eduarda Reali Lachnit, graduanda en Fundação Escola Superior do Ministério Público - FMP

**Orientador:** Prof. Dr. Handel Martins Dias.

**Grupo de trabajo:** Tutela à efetivação de direitos transindividuais

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué vicisitudes existen en los mecanismos procesales previstos para la protección del medio ambiente en los sistemas jurídicos de Colombia y Brasil?

## OBJETIVOS

Analizar, Comparar e Identificar constructos teóricos de los mecanismos procesales para la protección del ambiente existentes en los sistemas jurídicos de Colombia y Brasil, y las vicisitudes que existen en los mecanismos procesales de ambos países ante la efectividad y cumplimiento de las normas ambientales.

## METODOLOGÍA

Se ha optado por un enfoque cualitativo y un diseño metodológico que consta de dos fases claramente definidas: la recolección de información y la comparación y análisis de esta.

## IDEAS CENTRALES

Los mecanismos procesales existentes en los sistemas jurídicos de Colombia y Brasil para la protección del medio ambiente permitirán a los ciudadanos y a las organizaciones ambientales comprender mejor los procedimientos legales y judiciales que deben seguir para proteger el medio ambiente. Esto les da la capacidad de exigir sus derechos y de participar en la toma de decisiones que afectan el medio ambiente, a través de procedimientos de evaluación ambiental, consultas públicas, participación ciudadana y acceso a la justicia ambiental, y garantizar la transparencia e implementación efectiva de las políticas y medidas necesarias para su protección. La investigación de estos mecanismos procesales permitirá una mejor comprensión de los desafíos y obstáculos que enfrentan estos países. Las consecuencias de estas acciones también difieren. La Acción Popular en Colombia puede llevar a la

declaratoria de nulidad o anulación de los actos que violan el patrimonio público o los derechos colectivos. En Brasil, la Acción Civil Pública puede resultar en la reparación del daño, la suspensión de actividades lesivas, la adopción de medidas cautelares, la imposición de multas, entre otros efectos posibles. Es importante tener en cuenta que esta clasificación de similitudes y diferencias es general y no incluye todos los aspectos de ambas acciones legales. Para obtener información más detallada, siempre es recomendable consultar las leyes y regulaciones específicas de cada país y buscar asesoramiento legal adecuado.

## CONCLUSIÓN

Cada acción se rige por leyes y regulaciones específicas en sus respectivos países. En Colombia, la Acción Popular está regulada por la Ley 472 de 1998 y la Constitución Política, mientras que, en Brasil, la Acción Civil Pública se basa en el artículo 5º, inciso LXXIII, de la Constitución Federal de 1988 y en la Ley 7.347/1985, cuyo objeto, aunque ambas acciones se centran en la protección de intereses colectivos, difieren en sus ámbitos de aplicación. La Acción Popular en Colombia se enfoca en actos y contratos que amenacen el patrimonio público, el medio ambiente y los derechos colectivos. En cambio, la Acción Civil Pública en Brasil puede abordar una amplia gama de temas, como medio ambiente, consumidor, patrimonio público, entre otros. Sin embargo, el plazo de prescripción también varía entre los dos países. En Colombia, la Acción Popular prescribe a los 10 años a partir de la fecha en que se cometió la violación al derecho o interés colectivo. En Brasil, el plazo para presentar la Acción Civil Pública es de cinco años desde el conocimiento del daño, con posibilidad de interrupción por parte del Ministerio Público o del órgano judicial.

## REFERENCIAS

CEPAL. (2019). Amazonía: Una Región de Posibilidades. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. de [https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto\\_amazonia\\_posible\\_y\\_sostenible.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_amazonia_posible_y_sostenible.pdf). Augusto Tanger Jardim, Handel Martins Dias. De <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDIP/article/download/13213/12167/46186>. (2021). Michele Taruffo and collectives process in Latin America. <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDIP/article/download/13213/12167/46186>. Granados, M. B. (2010). Las acciones populares y de grupo en el derecho comparado. *Civilizar*, 10(19), 23. <https://doi.org/10.22518/16578953.44>. Herrera Tapias, B. (2014). Las acciones colectivas en Colombia frente a una realidad global: el derecho de consumo. *Justicia*, 19(25), 70–81. <https://doi.org/10.17081/just.19.25.659>.